



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 125/2017*

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a diecinueve de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de concesión del servicio público de los estacionamientos limitados y controlados, y de la inmovilización y retirada de vehículos de las vías públicas en el término municipal de Granada*, con presupuesto total de 3.270.580 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 09/12/2017 y BOE de 18/12/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Ángel Martín Lagos, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la UTE Aparcamientos Urbanos Servicios y Sistemas S.A. (AUSSA), Constructora de Obras EL PARTAL SAU Y SEVEGRA S.L.

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas de cada una de las tres empresas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas firmado por las tres empresas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación de AUSSA y El Partal, declaración de pertenencia a grupo empresarial de AUSSA, El Partal y SEVEGRA y compromiso de constitución en UTE firmado por las tres empresas.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 125/2017*

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 2:** correspondiente a la mercantil VALORIZA Servicios Medioambientales S.A.

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

**Proposición nº 3:** correspondiente a la mercantil DORNIER S.A.

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

**Proposición nº 4:** correspondiente a la mercantil SETEX APARKI S.A.

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas y documentación relativa a la preferencia en la adjudicación.

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

**Proposición nº 5:** correspondiente a la mercantil ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U.

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas y declaración de pertenencia a grupo empresarial.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 125/2017*

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Calificar como correcta** la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 "Documentación administrativa".

**2º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

**3º.- Dar cuenta**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A., SETEX APARKI S.A., ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U., DORNIER S.A. y UTE Aparcamientos Urbanos Servicios y Sistemas S.A. (AUSSA), Constructora de Obras EL PARTAL SAU Y SEVEGRA S.L.

A las trece horas y cuarenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,



